



Acuerdo de Colaboración

*Consorcio de Universidades Mexicanas
(CUMex)*

y el

*Consorcio para la colaboración de la
Educación Superior en América del
Norte (CONAHEC)*

ACUERDO DE COLABORACION

ENTRE

CONSORCIO DE UNIVERSIDADES MEXICANAS (CUMEX) Y EL CONSORCIO PARA LA COLABORACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR EN AMERICA DEL NORTE (CONAHEC)

Declaraciones

El consorcio de Universidades Mexicanas, a quien en lo sucesivo se le denominará "El CUMex" declara:

1. Que es una Asociación Civil sin fines de lucro, con capacidad jurídica propia, que se rige por las leyes mexicanas y estatutos particulares vigentes de fecha de diciembre de 2007 y cuyos fines son:
 - I. Contribuir de manera eficaz en la construcción de un espacio común de buena calidad en la educación superior en México, flexible y pertinente.
 - II. Avanzar como una red de programas educativos, cuerpos académicos, líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, descentralizada a lo largo del territorio nacional y con clara visibilidad en el extranjero.
 - III. Llevar a cabo las actividades del Consorcio en ocho áreas del conocimiento, seleccionadas de forma estratégica a partir de programas educativos comunes, que estén reconocidos por el sistema nacional de evaluación y acreditación.
 - IV. Promover mecanismos para el reconocimiento de créditos de los programas educativos y la movilidad de estudiantes.
 - V. Desarrollar actividades en programas educativos comunes entre las instituciones miembros del consorcio y que estén reconocidos por su buena calidad.
 - VI. Fomentar la movilidad de académicos en el ámbito nacional e internacional.
 - VII. Conformar redes de colaboración e intercambio entre los cuerpos académicos de las instituciones integrantes.
 - VIII. Coordinar el desarrollo de las cátedras nacionales en distintas áreas del conocimiento, con el apoyo de expertos en el ámbito académico y profesional.
 - IX. Celebrar convenios o relaciones de colaboración con otras entidades, asociaciones y organismos nacionales e internacionales.
 - X. Promover la colaboración en el seno del Consorcio, con el propósito de optimizar los recursos humanos y de infraestructura, para alcanzar mejores niveles de calidad.
 - XI. Impulsar mecanismos para la oferta de educación abierta y a distancia.

2. Que la representación de este consorcio formado por un consejo de rectores, recae en su presidente C.D. Luis Gil Borja rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y cuyas atribuciones y representación al Consejo de Rectores de Consorcio están contenidas en el Artículo 8, Capítulo 11 del Estatuto General del Consorcio.
3. Que la Coordinación General recae en el M.C. Enrique Espinosa Aquino, dentro de las facultades que le confiere el artículo 10, capítulo II del Estatuto General del Consorcio.
4. Que señala como domicilio legal el ubicado en la calle de Abasolo núm. 600, colonia Centro, C.P. 42000, de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y con R.F.C. UAE 610303-799

El Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC por sus siglas en inglés) a quien en lo sucesivo se denominara como "EL CONAHEC" declara:

- a. Ser una organización de instituciones de educación superior y organizaciones de la educación superior de México, Estados Unidos y Canadá, con sede en la Universidad de Arizona en los Estados Unidos de América
- b. Que opera de acuerdo con el estatuto legal del "Arizona Board of Regents" que es la autoridad oficial para la educación superior en el Estado de Arizona de los Estados Unidos de América, de acuerdo con la Ley 136 de marzo de 1945 y el Estatuto Revisado del Estado de Arizona en vigor, Título 15, Capítulo 13, Artículo 2.
- c. Que tiene como fines, entre otros, la promoción de la colaboración entre las instituciones de educación superior y los sistemas educativos de México, Estados Unidos y Canadá que se traduzca en mayores oportunidades para la educación, el intercambio académico y la movilidad de estudiantes y profesionales en la región de América del Norte.
- d. Que el Licenciado Francisco Javier Marmolejo Cervantes, en su calidad de Director Ejecutivo, es el representante legal de "EL CONAHEC", con facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo en los términos que establece el Estatuto del CONAHEC de fecha 9 de febrero del 2001.
- e. Que señala como su domicilio el siguiente: University of Arizona, PO Box 210300, 220 W. Sixth Street, Building 0300, Room 108, Tucson, AZ 85721-0300 USA.

Prefacio

"EI CUMex" y "EL CONAHEC", en adelante denominados como "las Partes"

INTERESADAS por acrecentar y consolidar sus esfuerzos de colaboración,

CONSIDERANDO que han iniciado una fructífera relación de cooperación entre ambas instituciones con el objeto de fortalecer el conocimiento mutuo y la colaboración,

CONVENCIDAS que existen importantes complementariedades en los aspectos técnicos y de información para fortalecer la capacidad institucional en el ámbito de la educación internacional,

Han acordado lo siguiente:

Artículo I

A partir de la fecha del presente Acuerdo, "EI CUMex" se incorpora como Miembro Asociado de "EL CONAHEC" con el objetivo de establecer y/o fortalecer sus programas o proyectos de colaboración en el ámbito internacional con énfasis en la región de América del Norte.

Artículo II

Para el cumplimiento del objetivo de este Acuerdo, "EL CONAHEC" se compromete a ofrecer a "EI CUMex" los siguientes servicios:

- a. Acceso de profesores, funcionarios y estudiantes a los variados servicios de información electrónica sobre oportunidades para la cooperación académica en América del Norte que ofrece "EL CONAHEC".
- b. Asesoría directa personalizada por parte de "EL CONAHEC" en la búsqueda de socios institucionales para la cooperación académica en la región de América del Norte y en la búsqueda de oportunidades de apoyos financieros y logísticos para tal propósito.
- c. Participación de los estudiantes de instituciones afiliadas a "EI CUMex" en la Organización de Estudiantes de América del Norte (SONA por sus siglas en inglés).
- d. Promoción compartida sobre "EI CUMex" en los foros internacionales y ferias educativas en las que participa "EL CONAHEC", así como capacidad de uso parcial sin costo de los stands que la organización tenga en tales eventos, de acuerdo con las regulaciones operativas que para tal fin establezca "EL CONAHEC".
- e. Acceso gratuito a los materiales de la serie "Entendiendo las diferencias" y de otras publicaciones especializadas de "EL CONAHEC".
- f. Cualquier otro servicio que en el futuro desarrolle "EL CONAHEC" para beneficio de su membresía.

Artículo III

Para el cumplimiento del objetivo de este Acuerdo, "EI CUMex" se compromete a ofrecer a "EL CONAHEC" los siguientes servicios:

- a. Acceso de profesores, funcionarios y estudiantes a los variados servicios de información electrónica sobre oportunidades para la cooperación académica nacional e internacional que ofrece "EL CUMex".
- b. Posibilidades de movilidad académica de las Instituciones miembros de "EI CUMex" con las Instituciones miembros del "CONAHEC".
- c. Participación de los estudiantes y profesores de instituciones afiliadas al CONAHEC en los programas de posgrado que ofrezca "EI CUMex".
- d. Facilidades para que los estudiantes de las instituciones afiliadas al CONAHEC, participen en estancias cortas en las Instituciones que conforman "EI CUMex".
- e. Promoción compartida sobre "EL CONAHEC" en los foros internacionales y ferias educativas en las que participa "EI CUMex", así como capacidad de uso parcial sin costo de los stands que la organización tenga en tales eventos, de acuerdo con las regulaciones operativas que para tal fin establezca "EI CUMex".

- f. Intercambio de experiencias para el proceso de acreditación internacional.
- g. Acceso gratuito a los acervos digitalizados (Cátedras, Memorias, Tesis, Revistas) de "EL CUMex".
- h. Cualquier otro servicio que en el futuro desarrolle "EL CUMex" para beneficio de su membresía.

Artículo IV

Ambas partes se comprometen a desarrollar un Programa de Trabajo conjunto que incluya acciones específicas de colaboración.

Artículo V

Para el seguimiento de las acciones de cooperación acordada, las autoridades de "EL CUMex" designarán a un(a) funcionario(a) que fungirá como Representante Institucional ante "EL CONAHEC", con la intención de:

- a. Coordinar el diseño, instrumentación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades que se enuncian en el Artículo II
- b. Identificar las áreas de interés para elaborar y formular los proyectos específicos de cooperación
- c. Presentar a las Partes los términos de referencia de cada uno de los proyectos específicos y de cooperación, y
- d. Estudiar la ampliación de la cooperación a otros proyectos de interés para ambas Partes.

Artículo VI

"EL CONAHEC" se compromete a aceptar la membresía asociada de "EL CUMex" siempre y cuando la institución mantenga su registro y autorización para operar por parte de las autoridades correspondientes de México.

"EL CUMex" se compromete a aceptar la membresía de "CONAHEC" siempre y cuando mantenga su registro y autorización para operar en el marco de las regulaciones de la Universidad de Arizona. Estados Unidos.

Artículo VII

Las diferencias que pudieran surgir de la interpretación o aplicación del presente Acuerdo y de los programas o proyectos específicos derivados del mismo, serán resueltas de común acuerdo por las Partes.

Artículo VIII

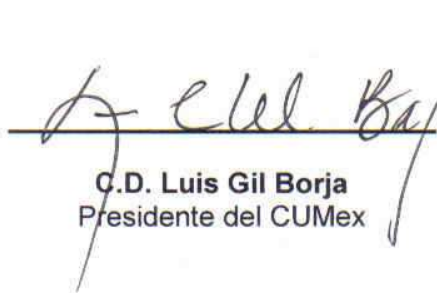
El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá vigencia hasta la terminación del ciclo escolar 2009-2010. No obstante el Acuerdo será prorrogable por periodos de igual duración, previa evaluación de ambas partes y de mantenerse "EL CUMex" al corriente en el pago de sus cuotas de membresía. El presente Acuerdo podrá ser modificado por mutuo consentimiento de las Partes, formalizado a través de

comunicaciones escritas, en las que se establezca la fecha de entrada en vigor de dichas modificaciones.

"El CUMex" podrá, al término de cada ciclo escolar anual dar por terminado el presente Acuerdo, mediante comunicación escrita dirigida a "EL CONAHEC".

La terminación del presente Acuerdo no afectará la conclusión de las acciones de cooperación que hubieran sido formalizadas durante su vigencia.

Firmantes

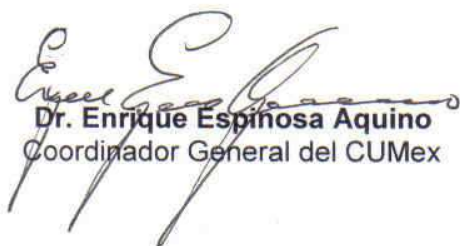


C.D. Luis Gil Borja
Presidente del CUMex



Francisco Marmolejo
Director Ejecutivo del CONAHEC

Testigos de Honor



Dr. Enrique Espinosa Aquino
Coordinador General del CUMex

FECHA: 20 de abril de 2009.

FECHA: 20 de abril de 2009.